



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 10/9/2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble patrimonial (solar), sito en calle Travesía Santa Marina, número 8 de Fresno de Rodilla.

Exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas: A efectos de reclamaciones y alegaciones, estará de manifiesto durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. De presentarse reclamaciones, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, hasta que dichas reclamaciones queden resueltas.

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Fresno de Rodilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Secretaría en el Ayuntamiento de Fresno de Rodilla, sito en la calle Santa Marina, número 35, C.P. 09290 de Fresno de Rodilla, teléfono 947 56 03 85. Horario de atención al público de 17:00 a 19:00 horas, martes.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación mediante subasta del bien inmueble patrimonial (solar), sito en calle Travesía Santa Marina, número 8 de Fresno de Rodilla.

Descripción del inmueble:

– Descripción (linderos, superficies, características): Urbana solar, la parcela es de forma ligeramente trapezoidal. Ocupa una superficie de 200 m², linda norte camino y espacios libres en tramo recto de 19,31 m, sur con resto de finca matriz en línea recta de 16,82 m, este camino en tramo recto de 12,55 m, y oeste con travesía Santa Marina en tramo recto de 10 m.

– Cargas: Limitaciones del artículo 207 de la L.H.: Carga de procedencia de segregación: El asiento registral se ha practicado conforme al artículo 206 de la Ley Hipotecaria, no surtiendo efectos respecto de terceros hasta transcurridos dos años desde el día de la inscripción conforme al artículo 207 de la misma. Fecha de inscripción 13/6/2014.

– Que dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Burgos número 2, en el tomo 4.160, libro 20, folio 77, alta 1, Inscripción 1.^a artículo 206 L.H.

3. – *Importe del contrato:* El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, es el de 12.048 euros.

En el precio tipo de licitación no está incluido el impuesto sobre el valor añadido, IVA que se reflejará aparte del precio y que será repercutido al adjudicatario sobre el precio resultante de la subasta en la adjudicación de la subasta.



4. – *Requisitos específicos del contratista:*

No se exige una clasificación específica.

5. – *Presentación de las ofertas:*

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Fresno de Rodilla, en horario de atención al público los martes de 17:00 a 19:00 horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las ofertas podrán presentarse por correo en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda: «Oferta para licitar la enajenación del bien inmueble, sito en la calle Travesía Santa Marina, número 8, propiedad del Ayuntamiento de Fresno de Rodilla y calificado como bien patrimonial». La denominación de los sobres es la siguiente:

– Sobre «A»: Documentación administrativa.

– Sobre «B»: Oferta económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos:

Sobre «A»: Documentación administrativa. –

1. Documentos que acrediten la personalidad:

a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del C.I.F. y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

2. Documentos que acrediten la representación:

– Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en derecho.

– Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

– Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su Documento Nacional de Identidad.



3. Declaración jurada de no estar incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/2007 CSP.

Sobre «B»: Oferta económica. –

– Oferta económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, número, con D.N.I. número, en representación de la Entidad, con C.I.F. número, enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble patrimonial, ubicado en la calle Travesía Santa Marina, número 8, municipio de Fresno de Rodilla, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número, de fecha, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

En, a de de 20...

Firma del licitador,

Fdo.:».

La Mesa de Contratación se constituirá a las 17:00 horas del primer martes hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas y procederá a la apertura de las ofertas.

A la vista de la valoración de las ofertas, la Mesa de Contratación propondrá al licitador que haya presentado la mejor oferta.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Se deberá producir la formalización del contrato en escritura pública.

6. – *Otras informaciones:* El pliego de condiciones económico-administrativas completo que rige la enajenación por subasta del bien inmueble patrimonial (solar), sito en la calle Travesía Santa Marina, número 8 se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Fresno de Rodilla a disposición de los que quieran participar en la subasta.

En Fresno de Rodilla, a 16 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Fernando Núñez Ruiz